I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° DE PRIMAVERA, 28/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

YASNA CAROLINA SOTOMAYOR MANSILLA

Rut 016066011-2

La Cantidad de \$

TREINTA MIL PESOS 30,000

Correspondiente a

PAGO APOYO PEDAGOGICO SALA ESTIMULACION - FONDOS CORRESPONDIENTES A

CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO, PARA EJECUCION DEL FONDO DE

INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	6	20/11/2010	30,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	(
CODESO NO	EECHA CHEOLE Nº	2	
GRESO Nº	; FECHÁ CHEQUE Nº	\$	
EGRESO Nº	; FECHA CHEQUE N°	Debe	
			•••••
Código Cuenta	Detalle	Debe	•••••
Código Cuenta 214-05-00-000-000-000	Detalle ADMINISTRACION DE FONDOS	Debe	 Haber

SUP' ALCA' Totales 30,000 SECRETARIA GLORIA BARRA GARRIDO JUAN BARRIA PERALTA SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE (S) AD DE JOAD DE UNIDAD DE CONTROL ENCARGABO JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ MAURO OYARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL DE FINANZAS UNIDAD DE FINANZAS DAD DE FIRMA DEL INTERESADO FECHA DE PAGO _ __ DE Marcolo Bamin). TESORERO Vº Bueno Tesorero Vº Bueno Jefe Contabilidad